1.Firmante: Magdalena Berenguer Berbegal
Puesto: Primera Teniente de Alcalde
Fecha Firma: 15/03/2024 14:28:22

2.Firmante: Amparo Pina Albero
Puesto: Secretaria Accidental
Fecha Firma: 15/03/2024 14:29:37

RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, CONTRATACIÓN, SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE Y JUVENTUD.

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN FERIA SAN ISIDRO 2024 DE CASTALLA (Alicante). Expediente 246/2024.

Se está tramitando expediente 246/2024 de contratación FERIA SAN ISIDRO 2024, que se celebrará en esta localidad del 24 al 26 de mayo, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 67.192,47 euros IVA incluido, dividido en los siguientes LOTES:

Lote 1. Área temática
Lote 2. Stands modulares expositores
Lote 3. W.C. Módulos sanitarios
Lote 4. Servicio de Correfocs
Lote 5. Servicio de diseño e impresión de publicidad

Está justificada esta contratación por los motivos expuestos en la Providencia del segundo teniente de Alcalde de fecha 10 de enero de 2024, obrante en el expediente.

Consta en el expediente el informe jurídico sobre el procedimiento de fecha 11 de marzo de 2024, el documento de retención de crédito de fecha 14/03/2024 con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-1-4311-22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionale, 2024-1-4311-20500 Arrendamientos de mobiliario y enseres, 2024-1-4311-20300 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje y 2024-1-4311-22602 Publicidad y propaganda.

Y la fiscalización favorable realizada en fecha 14 de marzo de 2024 por el Interventor municipal.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según el cual: *La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley.*

Considerando la ejecución del mismo necesaria para los fines del servicio público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse su objeto de una competencia municipal recogida en el Capítulo III del Título II de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, y atendiendo a la Resolución de la Alcaldía número 798/2023, de 23 de junio, por el que se determina la estructura de gobierno político-administrativa del Ayuntamiento en Áreas, y se establecen las Delegaciones Genéricas y Específicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 125 de fecha 30 de junio de 2023.

RESUELVO

PRIMERO.- **Aprobar el expediente de contratación** y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, de los CONTRATACION FERIA SAN ISIDRO 2024**,** que se celebrará en esta localidad del 24 al 26 de mayo de 2024, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTE Y SIETE CÉNTIMOS (67.192,47 €)** Dividido en los siguientes lotes:

CSV: 03420IDOC2F24CE10A89887A4E8F - https://carpeta.castalla.org/eAdmin

Lote 1. Área temática.....13.223,14 euros.
Lote 2. Stands modulares expositores.....26.050,00 euros.
Lote 3. W.C. Módulos sanitarios.....6.610,00 euros.
Lote 4. Servicio de Correfocs.....8.000,00 euros.
Lote 5. Servicio de diseño e impresión de publicidad.....1.647,83 euros.

SEGUNDO.- **Aprobar el gasto** correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-1-4311-22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionale, 2024-1-4311-20500 Arrendamientos de mobiliario y enseres, 2024-1-4311-20300 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje y 2024-1-4311-22602 Publicidad y propaganda donde existe crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- **Ordenar la publicación del anuncio de licitación** en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo acuerda, manda y firma la Primera Teniente de Alcalde delegada del área de régimen interno, personal, contratación, servicios sociales, seguridad ciudadana, medio ambiente y juventud del Ayuntamiento de Castalla.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,
Amparo Pina Albero.

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE,
María Magdalena Berenguer Berbegal.